

CÓRDOBA,

17 OCT 2017

VISTO

El expediente CUDAP-UNC N° 0049224/2017, por medio del que se solicita un aporte económico para la realización de la Asamblea Extraordinaria de miembros de Radio Revés,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se citó para el 7 y 8 de octubre del 2017 a Asamblea Extraordinaria, órgano máximo que reúne a todos los integrantes registrados como miembros ordinarios y realizadores independientes y define las líneas políticas y organizativas de Radio Revés, en virtud del artículo 10° del Estatuto (aprobado por Resolución ECI N° 25/2013) y necesitan contar con recursos para alojar a los participantes por una noche.

Que los organizadores contrataron las instalaciones del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba – CiSPren, para el desarrollo de la Asamblea Extraordinaria y el alojamiento de los participantes, en la localidad de Carlos Paz.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer el gasto correspondiente a la estadía de miembros de Radio Revés a la firma Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, CUIT N°: 30-55599575-6, según Recibo C N° 0001-00000911, de fecha 8 de Octubre de 2017, por la suma de pesos un mil c/00/100 (\$ 1.400,00).

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3°: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y al área Económico-financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

887